

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.800/16

AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental por D. José Carlos San Gil Velayos para cebadero de terneros en parcela 83 del Polígono 504 de esta localidad con capacidad para 110 terneros, de conformidad con el Decreto Legislativo 1/2015 de 12 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Prevención Ambiental de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28.1 de Decreto Legislativo 1/2015 de 12 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, que tengan inmediatez con el lugar de emplazamiento, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento de trámite de audiencia.

Gemuño, diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.